Salud

Al contestar cite Radicado
2026210000027963
Fecha: 17-01-2026 11:53:39

MEMORANDO

PARA: **RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA**
SECRETARIO GENERAL

DE: **DIRECCION PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

ASUNTO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para elaborar y desarrollar los estudios de introducción de vacunas priorizados por el PAI: 1. Carga de enfermedad por SARS-CoV-2 (incluyendo las secuelas a largo plazo) en la población a nivel nacional y territorial y modelamiento del efecto epidemiológico y económico de la introducción de la vacuna contra la COVID 19 en el esquema regular de vacunación de Colombia que incluye el análisis del desempeño, resultados y el fenómeno de renuencia a la vacunación evidenciados en la actual estrategia de vacunación en grupos. priorizados, con multas de formulación de política pública

Apreciado Dr. Salas

De conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, de manera atenta se solicita su autorización para adelantar el trámite contractual que se relaciona a continuación:

ÍTEM	OBJETO	PLAZO	ORGANIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
1	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para elaborar y desarrollar los estudios de introducción de vacunas priorizados por el PAI: 1. Carga de enfermedad por SARS-CoV-2 (incluyendo las secuelas a largo plazo) en la población a nivel nacional y territorial y modelamiento del efecto epidemiológico y económico de la introducción de la vacuna contra la COVID 19 en el esquema regular de vacunación de Colombia que incluye el análisis del desempeño, resultados y el fenómeno de renuencia a la vacunación evidenciados en la actual estrategia de vacunación en grupos. priorizados, con multas de	El plazo de ejecución será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, donde los recursos del Ministerio de Salud y Protección Social se ejecutan en la vigencia 2026.	Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS)	El valor del Convenio asciende a la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($654.197.161,00),** incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. A continuación, se hace la discriminación por fuente así: **a.** Por parte del Ministerio de Salud y Protección Social la suma de hasta representado en aportes en dinero**, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($654.197.161,00)** **b.** Por parte del instituto - IETS, aportará el valor **SETENTA Y**

	formulación de política pública			**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DIEZ Y OCHO PESOS M/CTE. ($74.456.018))** como contrapartida expresada en pesos colombianos.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Tatiana Lemus P

TATIANA LEMUS PEREZ
Directora de Promoción y Prevención.

Firmado digitalmente por Juan Moreno

JUAN FELIPE MORENO BAQUERO
Abogado - Contratista

Elaboró: Juan Felipe Moreno – Abogado PYP

Reviso: Maria Victoria Herrea Roa - Subdirectora de Enfermedades Transmisibles

Firmado digitalmente por Maria Victoria Herrera Roa